



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 30 ENE 2015

VISTO: La Resolución Plenaria N° 137/2013 y el Decreto provincial N° 02/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto, se designó a la Dra. Andrea Fabiana FURTADO, Legajo N° 67, D.N.I. N° 18.771.962 y a la Dra. Sandra Anahí FAVALLI, Legajo N° 99, D.N.I. N° 21.784.786 en el cargo de Relatoras del Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO.

Que el mismo ha presentado su renuncia al Organismo, la cual fue aceptada por la Sra. Gobernadora de la Provincia, a partir del día 31 de enero de 2015, mediante Decreto provincial N° 02/2015 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 3414 de fecha 14 de enero de 2015.

Que en virtud de ello corresponde establecer el cese de las mencionadas agentes, en la función de Relatoras del Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, a partir del día 31 de enero del corriente año.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo previsto en la Ley provincial N°50, y con el quórum estipulado en el artículo 27 del mismo cuerpo normativo, Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno-, modificada por su similar N°298/10.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer el cese en la función Relatoras del Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, de la Dra. Andrea Fabiana FURTADO, Legajo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

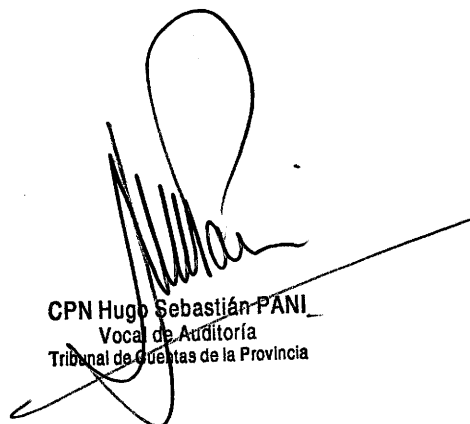
Nº 67, D.N.I. Nº 18.771.962 y de la Dra. Sandra Anahí FAVALLI, Legajo Nº 99, D.N.I. Nº 21.784.786, a partir del día 31 de enero de 2015, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: Notificar a las nombradas, al C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, a la Secretaria Legal y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 025 /2015.-

T.C.P.
Confeccionó PNG
Controló
Corrigió


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia